

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2018-01144-00

En atención a que la liquidación de costas que realizó la secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación. Artículo 366 numeral 1° del CGP.

Notifiquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSE

(Y)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>15</u> fijado hoy <u>02/02/2021</u> a la hora de las 08:00 AM.

Zaraf

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6507528a4cff47ab6edaca077df917e4ed7e7029ec76bd83aa44dc9f481f4be

Documento generado en 01/02/2021 04:31:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica